

14/08/2025  
ACTA NRO. 1061  
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - VIDAL, María Marta Liliana.-

Se encuentran ausentes con aviso los Conc. María Victoria Bermúdez Toucoulet y Daniel Aníbal Soria.-

Siendo las 09:40 hs. el Sr. Presidente Domingo Onofre Sánchez declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. María Laura Ferrá a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 14/08/2025:

(Se aprueba por unanimidad).-----

APROBACIÓN ACTA 1058 - SESIÓN ORDINARIA 26/06/2025:

(Se aprueba sin observaciones).-----

COMUNICACIONES OFICIALES:

1) - Expte. Nro. 7202: Corresponde a Resolución Nro. 016/2025 del D. E. Municipal, por el que se adoptan medidas preventivas respecto a la Conc. Ferrá ante una posible incompatibilidad de cargos. Nota de la Conc. Ferrá, solicitando al Sr. Pte. al H.C.D. que el Concejo se expida sobre la decisión adoptada por el D. Ejecutivo.-

PRESIDENTE: Solicito al Vicepresidente Primero ocupe la Presidencia.

(Siendo la hora 09.42m. el Vicepresidente Primero, Conc. Semino ocupa la Presidencia).-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Voy a referirme al expediente de la Resolución enviada por el D. Ejecutivo, donde estoy involucrado como presidente. Cuando esto se inició, me acerco a la oficina que tiene el bloque de los concejales Ferrá y Pablo Casa, donde nosotros tenemos la parte nuestra; justo me puse a hablar; y le consulto a la concejal Ferrá con respeto a si se adhería a la ley, -el artículo 92, que es cobrar dos tercios del sueldo como concejal- y me dijo que sí, porque retomaba su cargo que tenía con licencia. Entonces, ya que estaba ahí, le digo: "Concejal Ferrá ya que está acá, ¿no podemos darles una explicación?" Había seis, siete concejales que querían saber, y usted me contestó que no tenía por qué dar las explicaciones a los demás. Bueno, yo me quedé con eso; está escrito en el expediente que me contestó eso. Después usted más adelante manda una nota, me pide una reunión del Concejo en pleno. Lo vengo demorando, es cierto, el pedido está; pero no lo hago hasta que no tenga las respuestas que el D. Ejecutivo está averiguando. Nosotros pertenecemos, aparte que somos legislativo y ejecutivo, y tenemos que ver qué respuesta da, qué tiene la señora Intendente, y de acuerdo a eso también el bloque nuestro y los Concejales iremos decidiendo los pasos a seguir. No es que me negué a nada, reconozco que sí, que me pidió, pero también quiero que reconozca lo que yo le pedí cuando se inició todo esto; si ella venía y nos contaba no era nada raro, porque está pidiendo regresar un cargo que ella pidió. Y aparte para la población, porque también quieren saber. Y que sea clarito. lo que corresponde, corresponde; si tiene razón la concejal o el Ejecutivo, quién es el que tiene razón, se dirá después más adelante. También un vecino que ha mandado una nota -y no ha pasado por sesión del Concejo- también querían saber de entrada, fue todo esto al comienzo. Así que bueno, esa es la parte que me toca a mí, y creo que alguno de mis compañeros dirá algo más. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Bueno, la verdad que yo no sé si agradecerle a usted o agradecerle a la Intendenta, porque como dijo el Conc. Sánchez, yo hace 15 días que le pedí a él -y por intermedio de él, a todo el Cuerpo- que tratamos esta situación, porque la verdad es que estamos perdiendo tiempo, estamos perdiendo tiempo en este tema. Como dice el concejal Sánchez, el primero de abril yo envié una nota diciendo que iba a renunciar a mi dieta y cobrar lo que me corresponde, la compensación por el artículo 92 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Cuando él viene y se acerca, -como él dice- y me pregunta dónde voy a trabajar, yo le digo "en mi lugar de

////

trabajo, en La Plata”. Ustedes saben bien dónde yo trabajo, con quién trabajo, está toda la información en el expediente desde el día uno. No desde ayer, sino desde fines de diciembre del año 2023, donde yo envió una nota en la que informo que hago una reserva de cargo en el Senado de la Provincia de Buenos Aires. La información está toda, hay cientos de antecedentes de municipios donde hay concejales que son miembros, tanto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del Gobierno Nacional, como del Senado de la Provincia de Buenos Aires. Pueden buscar, se ve que no se tomaron el trabajo de buscarlo porque hay cientos de antecedentes; sino yo no estaría aquí tan tranquila como lo estoy. La verdad es que esto es una clara intromisión del poder ejecutivo y un atropello hacia las funciones de este Concejo Deliberante, es un atropello; y ustedes son cómplices de todo esto, son cómplices de lo que está ocurriendo. Ustedes saben muy bien lo que yo cobraba y que a partir del mes de abril empecé a cobrar por el artículo 92. Lo de ese artículo 92, que es una suma más o menos de setecientos mil pesos, yo la donaba, todos hacía los meses donaciones a diferentes instituciones; por ahí lo que les está molestando es eso, que yo tape agujeros que ustedes dejan; eso por ahí es lo que les molesta. Yo sé que esto es año electoral y que por ahí ustedes creen que les sirve. No les sirve, no les sirve porque la gente quiere otra cosa, la gente está queriendo otra cosa, no que estemos discutiendo estas boludeces acá dentro. Yo misma hoy cuando salga de acá voy a hacer un pedido al Tribunal de Cuentas; lo voy a hacer yo misma, ya que no me dieron la posibilidad de tener una reunión de Concejo en Pleno hace 15 días cuando lo pedí. Yo misma voy a hacer la consulta para que ustedes tengan la respuesta, y ahí veremos quién tiene razón, pero es muy clara la intromisión del poder ejecutivo en este poder. Ya que estamos en momento electoral, yo lo que le voy a pedir a todos los vecinos de Capitán Sarmiento es que el día 7 de septiembre vayan a votar; necesitamos un Concejo Deliberante que además de defender a los vecinos defienda la institucionalidad de este Concejo. No podemos trabajar así como estamos trabajando; así como ustedes andan diciendo “vamos a meter los seis, kirchnerismo nunca más”, yo quiero desearles lo mejor a cada candidato de cada lista, porque necesitamos pluralidad de voces, necesitamos otra cosa acá adentro. Hagan las consultas que quieran, acá tengo mi recibo de sueldo del Senado, si lo quieren se los voy a dar a todos; y estoy a disposición de todos los vecinos. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente. Quiero aclarar que sí, ahora me está pidiendo una reunión, tiene razón; pero si en ese momento yo creo que me anticipé a todo. Porque ella en su momento se adhirió a la ley, entonces normalmente fui a su oficina, y como a veces hablamos por otras cosas de trabajo le pedí una explicación. Si hubiera venido, -había como siete concejales, yo creo que casi todos estaban- a lo mejor hubiéramos evitado todo esto que va, viene, va. Yo se lo pedí normal venir a explicarle al resto de los concejales, nada más.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Bueno, ese mismo día yo respondí la nota, y en la nota le preguntaba si esto era solamente una persecución hacia mí, o si también le preguntaban, por ejemplo, al Concejel Lemos, cuántas horas está en su peluquería y cuántas acá adentro. Al Concejel Soria, cuánto está en su trabajo y cuánto está acá adentro. A usted, cuánto tiempo está en el supermercado y cuánto dedica a este Concejo Deliberante. Porque parece que la pregunta sólo es para mí; así que la extiendo a todo el resto de los concejales. No sé si les han preguntado, pero por ahora la pregunta es solo para mí. Hablando de representación, también lamento mucho que en estas elecciones el PRO no pueda tener su representación, ya que hay muchas personas que están por ahí desencantadas con la gestión de la Intendente, y que la han apoyado mucho en la elección anterior y en este momento no van a tener una representación. Ojalá que esa gente logre, -sé que esa gente no nos va a votar a nosotros seguramente- ojalá esa gente logre encontrar la representación, porque no hay nada mejor que estar representado por un partido político, en mi caso kirchnerismo siempre. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: En referencia a la resolución que elevó el Departamento Ejecutivo, en uno de los párrafos nos solicita al Concejo Deliberante que tomemos intervención. A raíz de esta resolución, hemos realizado una consulta telefónica al Tribunal de Cuentas de La Plata y lo que queríamos era poner en claro esta situación, porque el hecho ya está realizado, el Departamento Ejecutivo tomó una decisión -en resguardo de los fondos públicos de los vecinos de Capitán Sarmiento- de no seguir abonando la compensación, los aproximadamente setecientos mil pesos -o un poquito más- a la Concejel, hasta que el Tribunal de Cuentas se expida si hay una posible incompatibilidad -o no- entre los cargos de concejal de Capitán Sarmiento y de la planta permanente en el Senado de la Provincia, que está radicado en La Plata. Entonces ver esos

///// Acta Nro. 1061 - 14/08/2025

- tres -

elementos, la distancia, si hay carga horaria que tiene que cumplir en la planta permanente en La Plata o no, el estar presente en Capitán Sarmiento o no, que es el lugar donde uno es funcionario. Y eso por más que tenga otros trabajos, porque evidentemente con la dieta que percibimos del Concejo Deliberante, todos sabemos que con esa dieta no vamos a vivir. A veces la gente piensa que los concejales ganamos millones y no es así: obviamente que todos tenemos que tener -y está perfecto que así sea- que todos tengamos también otro trabajo para nuestros ingresos, porque muchos de nosotros dejamos el ámbito privado y el seguir generando recursos desde los privados para estar abocados a la función que tenemos el honor de tener, porque el pueblo nos eligió. Entonces, si hoy en día el Concejo Deliberante está compuesto con esta mayoría, es porque los vecinos de Capitán Sarmiento creyeron en las personas que estamos acá sentadas; eso por un lado. con respecto a si nos vamos a expedir o no, nuestro bloque lo que va a hacer es ser prudente y esperar a que se expida el Tribunal de Cuentas, porque así nos fue expresado desde el Tribunal de Cuentas, que no es necesario que nosotros volvamos a elevar ahora una consulta por algo que ya se realizó, algo que ya tomó una decisión de resguardo de esos fondos el Departamento Ejecutivo. Cuando el Tribunal de Cuentas se expida, el Departamento Ejecutivo tendrá que adaptarse a lo que sugiere el Tribunal de Cuentas; si no hay incompatibilidad de cargos de acuerdo a los elementos que van a analizar, la municipalidad va a continuar abonando la compensación y se le pagará lo que se le adeuda. En el caso de que haya una supuesta incompatibilidad, se le pedirá a la concejal que opte por cumplir la función de concejal en Capitán Sarmiento o que opte por cumplir la función en la Cámara de Senadores en la ciudad de La Plata. Yo creo que nos tenemos que quedar en el objetivo, no es el espacio para venir a hacer política partidaria éste, es un espacio para representar a todos los vecinos; y precisamente lo que se está haciendo con este proyecto es eso, resguardar el dinero de los vecinos. Después, todo lo demás tiene que ver con opiniones; yo en mi caso personal no me voy a hacer cargo de que soy cómplice de algo, yo no soy cómplice de nada, no soy cómplice de delincuentes por ejemplo, no soy cómplice defendiendo delincuentes, gente que está presa por haber hecho malversación y mal administrado los fondos públicos. Entonces, me quedo tranquila con la decisión de la Intendente de Capitán Sarmiento, que ante una posible incompatibilidad haya tomado la decisión correcta -como se ha expresado telefónicamente el Tribunal de Cuentas- de hacer lo que tenía que hacer, primero resguardar el fondo público. Se hace la consulta y después se continúa con el procedimiento, ahora no se trata de ver quién gana y quién pierde, se trata de los fondos de los vecinos. Entonces, venir a hacer a este espacio política partidaria, no lo comparto; pero sí me voy a defender cuando me atacan. Y saben que soy súper respetuosa de todas las ideas, de todos los militantes; pero parece que acá todos tienen derecho a atacarnos a nosotros, porque más de una vez nos han atacado diciendo de qué bloque son, o qué representan. Yo también quisiera saber ahora cómo están conformados ustedes como bloque, porque no me queda claro cómo me tengo que referir, ¿como Fuerza Patria, Unión por la Patria, cómo me tengo que referir? No lo sé, tampoco me lo han explicado. Y sin embargo no me pongo en cizañera, porque yo acá me siento para tratar otras cuestiones, como los proyectos que vamos a seguir tratando ahora: Sí tengo claro que no lo hago defendiendo delincuentes, y que sí estoy de acuerdo con las ideas del Presidente de la Nación con respecto a no ser parte de la casta, eso sí, porque si estoy cumpliendo una función acá la cumplo; no estoy acá y en otro lugar. Sí trabajo, y tengo mi trabajo como docente, está permitido y por eso puedo cobrar la dieta y por eso puedo cobrar mi cargo como docente, es el único de los casos en que está permitido tener dos sueldos del Estado. Entonces, yo entiendo que esto tendría que haberse tratado de otra manera, y por eso se intentó que sea de otra manera; desde el día uno se pidió tener una reunión para poder hacer las consultas, las averiguaciones, hemos dejado notas de un vecino en particular que se ha molestado, que ha venido, ha preguntado, pero no le hemos dado ingreso a la sesión, no lo hemos tratado públicamente. Y sin embargo después nos tenemos que sentar acá y escuchar que nos falten el respeto diciendo que somos cómplices ¿de qué, de cuidar los fondos públicos? Desde el bloque nuestro lo que vamos a pedir es que esta resolución continúe el procedimiento correcto, que es que pase a Concejo en pleno en comisión, y aguardar la respuesta de quienes sí tienen que emitir un dictamen que es el Tribunal de Cuentas, y cuando el dictamen lo tenga el municipio se nos elevará al Concejo Deliberante. Se hará lo que se tenga que hacer, si hay que devolverle dinero, y continuar pagando a la concejal, se continuará pagando, y se terminó. Me parece que sentarse acá para venir a traer otras cuestiones políticas no es el momento, eso es falta de respeto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Primero quiero contestarle a la concejal Pujol que si no sabe a qué

/////

bloque pertenecemos es porque no habrá leído la nota que envié diciendo que soy miembro de Fuerza Patria y el Conc. Casa de Unión por la Patria. Eso pasó la semana pasada, tal vez no leyó la nota. Yo la envié, -no sé si les habrá llegado, supongo que sí, lo podrá decir el resto- pero fue enviada la semana pasada o la anterior, no recuerdo bien qué día. Por otro lado, puede preguntarle a cualquier vecino de Capitán Sarmiento -y se lo pueden preguntar a ustedes mismos porque también a veces me piden alguna cosa- si yo alguna vez dejé de responderle a algún vecino, es más, de solucionarle algún tema. Y por otro lado, sí, usted es cómplice, es cómplice de un gobierno que hambrea al pueblo argentino. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Creo que la concejal Ferrá se equivoca en el ejemplo que da conmigo, porque hay muchísima diferencia, tenemos muchísima diferencia entre ella y yo. Yo tengo una actividad privada, soy un ciudadano común con una actividad privada a 220 metros de este municipio, no a 220 kilómetros donde tiene su otro trabajo, supuestamente. Hay una diferencia, que yo no vivo del Estado. Y no hagamos política partidaria acá adentro de este Honorable Concejo Deliberante. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vuelvo a repetirle, el tema de la incompatibilidad sólo puede ser monetaria y en este caso está excluido, porque el día 1 de abril renuncié a la dieta, no existe una incompatibilidad en otro sentido. Muchas gracias.-

Conc. VIDAL: Es muy lamentable que se esté tratando esto acá, queremos pedir disculpas desde nuestro bloque del PRO, porque en realidad íbamos a hacer todas estas consultas antes que el D. Ejecutivo nos pidiera esto. Así que nos hacemos cargo que somos un poco irresponsables en este caso, porque si hubiésemos pedido las cosas en tiempo, en abril cuando empezó todo esto, hubiésemos tenido una respuesta. Para mí una respuesta del Tribunal de Cuentas por teléfono no me asegura nada, nos hubiese gustado que estuviese. Hay que esperar -por eso se pasa al Concejo en Pleno en comisión- la respuesta por escrito. Muchas gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Me olvidé de decirles que además el día que me enviaron por WhatsApp... Les voy a pasar a comentar cómo fue la situación. A partir del 20 y pico del mes de junio, todos ustedes, -los 11 y los empleados municipales- cobraron el salario anual complementario que sería el aguinaldo. Cuando yo vengo un día acá charlando con el concejal Casa, me dice "ya cobramos el aguinaldo, qué bueno". Yo le digo "yo no cobré ningún aguinaldo". Me dice "No te habrás dado cuenta". Le digo, "yo me doy cuenta porque no soy multimillonaria". Si me depositan un aguinaldo era lo que me correspondía en proporcional hasta el mes de abril, que era donde yo había renunciado a mi dieta. La cuestión es que no me había llegado el aguinaldo. Cuando hago la consulta, justo me encuentro con una persona acá abajo, le pregunto si me correspondería -porque yo por ahí pensaba que sí y no me correspondía-, y la persona me dice que me corresponde. Y me escriben de personal, me comunican, tengo el mensaje diciéndome: "Hola María Laura, cómo estás, disculpá, nos equivocamos porque hicimos..." O sea, me dio a entender que al sacarme, a pasarme a no remunerativo- porque yo no iba a cobrar más la dieta- eso si no lo cargaban manualmente, no se cargaba. Me pidieron disculpas y me dijeron que a partir del día 10 del mes siguiente me lo iban a estar acreditando. Pasó el 10, el 12, el 20, el 28. El día 28 yo le escribo a esta persona que me había dado esa información, e incluso hasta el monto que tenía que depositarme; y cuando le escribo diciéndole "recordá esto" porque ya se venía la próxima liquidación que siempre es a fin de mes, ella me da como respuesta: "Sí, lo tengo presente, pero por favor comunicate con legales". Yo ahí le digo que no tengo por qué comunicarme con legales. Bueno, la cuestión es que ese mismo día llega acá,- no llega a mis manos, o sea me llega por WhatsApp- esto que está enviando, la Resolución 16 de la Intendencia. Recién el día recién 5 de agosto, -tengo acá, miren- me llegan dos cartas documentos. El día 5 de agosto me llegaron las cartas documento, esto es gastar la plata del vecino en dos cartas documento, las dos llegaron a la casa de mi mamá que es el domicilio que yo tengo en el DNI, una con el domicilio de la casa de mi madre -Moreno 424- y otra con el domicilio del lugar donde yo vivo. No fueron recibidas por mí porque justamente fue el día en que llegó el Gobernador, nosotros estábamos ahí. Las recibí a las dos, -una con cada dirección- mi madre en mi casa, el 5 de agosto. ¿Por qué ocurre esto? Porque en el momento en que se inició la resolución no hubo un acto administrativo, no hubo un expediente, yo mandé al abogado a consultar y no había nada. Hacen las cosas mal, como siempre digo, no la cuidan a la Intendencia, no la cuidan. Gracias.-

PUJOL: Bueno, así como me pareció oportuno decir que no soy cómplice de los delincuentes, también voy a decir que no somos irresponsables como bloque; así que no estoy de acuerdo con lo

///// Acta Nro. 1061 – 14/08/2025

- cinco -

dicho por la Concejal Vidal, porque tal como lo explicó el Presidente, desde el día uno que nos llega la notificación, nosotros comenzamos, iniciamos todas las consultas, primero dentro del municipio, en la Secretaría del Concejo Deliberante, con Recursos Humanos. Se le pidió por nota a la concejal que eleve la información que no estaba presentada, por ejemplo la declaración jurada para ver cuál es la carga horaria que tiene en La Plata. Durante todo este tiempo se estuvieron haciendo las averiguaciones correspondientes, así que no es que fuimos irresponsables y no nos ocupamos. Gracias.-

Conc. CASA: Me parece que perdimos, -estaba sacando cuenta de los minutos- y perdimos acá hablando de esto media hora, siendo que podemos ocuparnos de otros inconvenientes que tenemos en la ciudad. Y con respecto a lo que hace el D. Ejecutivo, es una persecución claramente política, conmigo lo ha hecho, son denuncias que después se caen y que no tienen sentido y solamente sirven para... yo no sé si se divierte o qué, porque a la vez ¡es tan ridículo todo lo que hacen! Y sobre esto, yo digo que por ahí algunos temas se han tratado de manera particular con los concejales que han tenido algún que otro inconveniente que resolver; y lo hemos tratado fuera de este recinto porque creemos que son temas que son particulares, y que entre todos los concejales acá en este Cuerpo, lo podemos haber hablado. Perder el tiempo en esto cuando la Concejal Ferrá siempre se puso a derecho desde el primer momento no tiene sentido; sí estoy de acuerdo con que se hagan todas las averiguaciones y estar todos de acuerdo en que la cosa sea transparente. A mí me parece que manchar o ensuciar a cada uno de los concejales con algún tipo de denuncia no tiene sentido, la verdad, es vergonzoso; y estoy totalmente de acuerdo con lo que se habló acá. No podemos perder el tiempo en estas cuestiones que se pueden resolver, cuando no es un problema de la sociedad, sino es un problema que se puede resolver entre los concejales, inclusive hablando en el Tribunal de Cuentas desde donde puede llegar el informe y ya podemos sacarnos todas las dudas; pero hacerles perder el tiempo a la sociedad cuando quiere respuestas con alguno de los problemas que tenemos, me parece que estamos dando una imagen, la verdad, horrible para la comunidad; la comunidad quiere otra cosa. Por eso espero que terminen con esto, porque hace media hora que estamos con esto y yo estoy esperando un proyecto muy importante para que me lo puedan aprobar o escuchar; porque hay personas que están con inconvenientes de salud, trabajando bajo presión en lugares donde no tienen que laburar. Y nosotros estamos ocupando este espacio en cosas que se pueden resolver de otra manera, y a la sociedad le interesan mucho más los problemas de ellos, no los nuestros. Gracias.-

(Siendo la hora 10:08m. el Conc. Sánchez ocupa nuevamente la Presidencia).-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Yo sólo quiero contestarle a la Concejal Pujol, que por algo estamos en bloques separados; o sea que no estaba diciendo yo que son irresponsables ustedes, son distintas formas de trabajar. Solamente eso dije, que éramos irresponsables, éramos irresponsables nosotros como PRO, no todos los concejales, solamente aclarar eso. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Como para volver a poner en orden, vamos a pedir el pase a comisión de la resolución elevada por el Departamento Ejecutivo a la espera de la respuesta que nos elevarán cuando se expida el Tribunal de Cuentas, si hay incompatibilidad de cargos o no lo hay. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo me voy a abstener de votar, porque es una cuestión que habla de mí y sería indebido que yo me manifieste un favor o en contra; sí vuelvo a decir que hoy cuando salga de aquí voy a hacer la consulta formal al Tribunal de Cuentas a ver si de una vez podemos dejar de hablar de este tema y empezar a ocuparnos de los vecinos de Capitán Sarmiento. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: CASA – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO - VIDAL. Se abstiene de votar la Conc. FERRA. Se gira a comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

#### PETICIONES PARTICULARES:

2) - Expte. Nro. 7203: Corresponde a Nota de vecinos de Capitán Sarmiento y de Carmen de Areco, solicitando mejoras del camino que une nuestra Ciudad con la Ruta Provincial 51, el tramo sin entoscar de aproximadamente 1800 mts. pasando la primera curva del paraje La Colorada en dirección a Nuevo Pueblo, y de 500 mts. entre la curva en S antes de llegar a Nuevo Pueblo.-

Conc. RUSSELL: Sr. Presidente: Sí, reconocemos que el camino no está en buen estado como que tendría que estar, haría falta entoscarlo. A nosotros nos corresponden 1.800 metros y no es fácil, está proyectado, pero no sabemos cuándo se podrá hacer. Pero hay 500 metros que corresponden a

/////

Carmen de Areco, por eso propongo elevar una nota, -esta misma nota- al Intendente de Carmen de Areco, para que resuelva el problema que tienen también ellos que es peor que el nuestro; porque el nuestro entre todo es tierra greda o negra y se puede mantener, se puede transitar, el otro es con tosca y con las piedras que hay, con lo descalzados que como están los tubos, imposible circular. Solicito el tratamiento sobre tablas y que se eleve estas notas al intendente de Carmen de Areco. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Conocemos el estado, tanto de este lado como el de Carmen de Areco, usted sabe muy bien que estoy continuamente hablando con el Intendente. Y también le hemos pasado esta nota que ya le había llegado, así que vamos a acompañar, siempre estamos para poder hacerles un poco más fácil los trámites a las personas de Capitán Sarmiento que viajan hacia allá y a las de Carmen de Areco que vienen hacia acá. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesta que es a votación la moción del Conc. Russell, resulta aprobado la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Elevar al Sr. Intendente Municipal de Carmen de Areco Sr. Ivan Villagrán, copia de las notas presentadas por vecinos de Capitán Sarmiento y de Carmen de Areco; solicitándole que, a través del área pertinente, se evalúen las necesidades planteadas y se atienda el pedido de los vecinos según sus posibilidades; realizando los trabajos necesarios en el tramo del camino que une Carmen de Areco con Capitán Sarmiento, en el recorrido correspondiente a su jurisdicción.- Art. 2: Comuníquese, regístrese y archívese. Comunicación registrada bajo el Nro. 1783/02025).-----

#### EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

3) - Expte. Nro. 7204: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, cuyo texto es: Visto y Considerando: Que en el Partido de Capitán Sarmiento se encuentran trabajando cooperativas de trabajo bajo la órbita del Municipio, realizando tareas de recolección, clasificación y tratamiento de residuos en la planta ubicada en el basural a cielo abierto; Que estas actividades implican un alto riesgo para la salud de las y los trabajadores, debido a la exposición constante a residuos sólidos urbanos, materiales contaminantes y condiciones ambientales adversas; Que es deber del Estado Municipal garantizar que las personas que realizan estas tareas cuenten con las medidas básicas de seguridad, protección personal, cobertura social y un ingreso digno; Que resulta fundamental conocer la situación contractual, salarial y de seguridad laboral de las cooperativas que prestan este servicio, con el fin de garantizar transparencia y velar por la salud y derechos de las y los trabajadores; Que la información solicitada permitirá evaluar si se cumplen las normativas vigentes en materia de higiene y seguridad laboral, y si el Municipio garantiza condiciones adecuadas para el desarrollo de estas tareas esenciales; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de las cooperativas de trabajo bajo su órbita que realizan tareas en la planta de tratamiento de residuos y basural a cielo abierto, a saber: a) Monto que perciben mensualmente sus integrantes. b) Si cuentan con cobertura social y/o aportes previsionales. c) Sueldo básico y monto por presentismo. d) Cantidad de horas de trabajo semanales. e) Medidas de seguridad provistas (elementos de protección personal, capacitaciones, protocolos). f) Si cuentan con atención médica preventiva o controles periódicos debido a la exposición a contaminantes. g) Nombres de las personas responsables o referentes de cada cooperativa. h) Cantidad total de cooperativas que trabajan bajo la órbita del Municipio en este rubro.- Art. 2: Requierase que la información sea remitida por escrito a este Honorable Concejo Deliberante en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles a partir de recibida la presente.- Art. 3: De forma. FUNDAMENTOS: El presente pedido de informe tiene como objetivo garantizar la transparencia y el acceso a información pública sobre las condiciones laborales de quienes realizan tareas esenciales para la salud pública, como es el tratamiento y disposición final de residuos. El trabajo en plantas de residuos y basurales a cielo abierto conlleva riesgos de contaminación física, química y biológica, que pueden afectar la salud de los trabajadores si no cuentan con la protección y controles adecuados. Es responsabilidad del Municipio velar por que las cooperativas bajo su órbita operen cumpliendo las normativas laborales, de seguridad e higiene, y que los trabajadores perciban ingresos justos y dispongan de cobertura social y médica. Este Concejo considera que el acceso a esta información permitirá: Verificar el cumplimiento de derechos laborales. Evaluar la provisión de elementos de seguridad y medidas de prevención. Determinar si los salarios y condiciones se corresponden con la tarea y el riesgo asumido. Fortalecer el control democrático sobre la gestión

///// Acta Nro. 1061 – 14/08/2025

- siete -

municipal en un área clave para la salud pública.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Nosotros estamos preocupados, más que nada, por la salud de las personas. Presentamos este proyecto el lunes por la mañana, y como leía recién la Secretaria Otaegui, tiene que ver con el pedido de informes acerca de cómo están los cooperativistas trabajando en el día de hoy, en qué condición, cuánto cobran, si tienen los elementos de prevención, de cuidado y demás. Es importante saberlo, porque tengo entendido que no está ocurriendo, es para que conste en acta o dejar en evidencia que el D. Ejecutivo no lo está cumpliendo. Todo lo que plasmamos en el proyecto tiene que ver con el informe de las cooperativas de Capitán Sarmiento, con cuánto cobran; tenemos entendido que no tienen obra social, no tienen aguinaldo, y un montón de cosas que carecen. Por otra parte, quiero que se incorpore y se trate sobre tablas otro artículo, un pedido -que se los paso a leer, ya que lo armé a último momento- y es: "Le solicitamos al Departamento Ejecutivo disponga la suspensión inmediata temporal de las tareas realizadas por los cooperativistas que trabajan en la planta de residuos sólidos urbanos y en sectores vinculados al basural a cielo abierto, hasta tanto se elimine el humo y se implemente la seguridad adecuada". En el siguiente artículo requerimos que, previo a la reanudación de los trabajos, se garantice la provisión de equipos de protección personal, ya sean barbijos con filtro, guantes, ropa adecuada; y se realicen controles de salud a los trabajadores expuestos. Por otra parte, también exigir el traslado inmediato y provisorio de los animales del hogar canino municipal a un espacio seguro y alejado del foco de contaminación, hasta tanto se aseguren las condiciones ambientales saludables. Queríamos agregar este artículo para que el D. Ejecutivo actúe de manera inmediata, y esperemos que los concejales lo puedan hacer. Hoy por la mañana otra vez el basural se encontraba cubierto de humo y los empleados municipales trabajando con barbijo, algunos con algo parecido a un barbijo; y obviamente expuestos tanto las personas humanas como los animales, a este humo que emana el basural a cielo abierto. Lo único que les pido es que tomen en cuenta que hay gente trabajando ahí que son personas, no son robots, no se está trabajando ni con inteligencia artificial ni con nada que se le parezca. Es una realidad esto, y para tratarlo de manera inmediata; por eso no quise esperar hasta la semana que viene para presentar el proyecto. Pero agregar sólo eso a este proyecto, y que por favor los concejales se pongan la mano en el corazón, detengan y paren esto, y que los empleados municipales no solamente cesen su trabajo, sino que les sean remunerados los días hasta tanto el basural esté en condiciones habitables, tanto para las personas como para los animales. Ojalá que lo aprueben sobre tablas y no tengan que pedir permiso al D. Ejecutivo para hacerlo. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Vamos por partes, hay un pedido realizado que es el presentado en la sesión, -y que el bloque decidió acompañar- el pedido de informes. Pero esto que están incorporando ahora, la verdad es que no me parece oportuno, porque primero no sabemos quién hace el pedido, no sabemos de quién surge ese pedido, entonces nosotros no podemos ahora acompañar algo que no sabemos quién lo está pidiendo. Con respecto al pedido, me voy a enfocar al proyecto presentado para esta sesión y que está dentro del orden del día: A ese pedido sí lo vamos a acompañar, que pase al Departamento Ejecutivo para que el Departamento Ejecutivo pueda ampliar información; porque son muchos los puntos que están pidiendo. Solamente decir que, con respecto a esto de las personas que trabajan, hay 22 personas, -vecinos de Capitán Sarmiento- que están trabajando; y hay 4 personas que no están trabajando por accidentes que han sufrido, -no dentro de la planta, es importante remarcarlo- sino por accidentes que han sufrido en otros espacios. Y que ahora están trabajando y que sí están atendidos, porque obviamente que tienen la cobertura médica como tienen todos los cooperativistas, la cobertura médica en el Hospital Municipal San Carlos, ese es un punto. Con respecto a si trabajan con barbijos y con las medidas de seguridad, los trabajadores cuentan con los elementos para poder trabajar. Hemos hablado ahora, antes de subir a la sesión, hemos vuelto a hablar con una de las personas que están responsables dentro de la planta del espacio, y están cubiertos con todos los elementos que necesitan para trabajar, incluidos barbijos. Cuentan con seguro de riesgos también, cuentan con seguros de vida, cuentan como dije recién con la asistencia médica del Hospital San Carlos para todo el personal, y además de los elementos de trabajo, tienen los elementos de seguridad para realizar el trabajo. Con respecto al cobro, lo que cobran lo vamos a dejarlo para que entre el detalle cuando dé la respuesta el D. Ejecutivo, pero sí anticiparle que es un equivalente aproximado a lo que cobra un empleado de planta permanente municipal, el mínimo -eso que para que tengan una idea, después será informado- por seis horas de trabajo. Otro tema importante, además del dinero que perciben

/////

quincenal, es que también reciben por la venta de los recursos; -o sea, esa basura que se convierte en recurso- por la venta de ese recurso también reciben dinero los cooperativistas, o sea que se reparten. Además, el presentismo, cosa que por eso me parece importante saber quién está pidiendo que no vayan a trabajar, porque sería eliminar también el tema del presentismo y no sabemos si todas las personas están de acuerdo con lo que está planteando el concejal, por eso pido que eso lo dejemos aparte y nos atengamos al proyecto original que está en el orden del día. Y para más información, este mes tanto bomberos voluntarios -que son quienes reciben también dinero por la venta de esos recursos en que se convierte la basura, insisto y es importante eso- y la cooperadora del hospital municipal más los cooperativistas -que cada uno lo percibe de manera individual- pero por ejemplo, la cooperadora del hospital recibió 880.000 pesos y bomberos voluntarios 880.000 pesos también. Y los cooperativistas percibieron cada uno su parte. Lo importante de esto a destacar es que cuando se originaron las cooperativas, las personas que ingresaron a trabajar -y la concejal Vidal va a tener a lo mejor más datos porque yo no estaba en ese momento en el Concejo Deliberante y ella sí- eran personas a quienes se les dio la oportunidad que nunca les habían dado en otros lugares, personas que no tenían trabajo; y el municipio habilitó esas oportunidades. Entonces hay que ser muy cuidadoso cuando se habla del trabajo del otro, porque son personas que lo hacen con mucho respeto, que fueron aprendiendo cosas que no sabían hacer antes; y las aprendieron en ese espacio de trabajo; y desde el municipio siempre se le está garantizando las cuestiones de seguridad. Respecto al tema del dinero, si a uno le parece poco o le parece mucho, me parece que lo importante de acá es que cuanto más los vecinos de Capitán Sarmiento seamos conscientes y sigamos haciendo y reforzando la separación de residuos, -como lo decimos en cada espacio que visitamos en cada escuela, con cada grupo de personas con las que hemos hecho reuniones para trabajar en la concientización- cuanto más separamos los vecinos los residuos, más van a poder recibir beneficios no sólo los cooperativistas, sino la cooperadora del hospital y los bomberos voluntarios. Entonces, es parte de una tarea de toda la comunidad que tengamos conciencia, que separemos en casa los residuos, para que cuando lleguen a la planta de separación todo sea más ágil y puedan generar más recursos y que se puedan llevar más dinero a fin de mes. Así que desde nuestro bloque sí nos vamos a quedar con el acompañamiento del proyecto que está presentado en el orden del día. Muchas gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Voy a acompañar este proyecto. Con el Concejal Casa hemos presentado -cuando estábamos en el mismo bloque- un proyecto similar. Lo voy a acompañar, estuve el fin de semana en la planta, y no sé si ustedes tuvieron la posibilidad de ir en estos días y el fuego es constante; yo me pregunto cuántos de esos ochocientos mil pesos que reciben los bomberos los destinan después a tener que ir y apagar el fuego constante que hay. Y el humo es una contaminación para todos los vecinos de Capitán Sarmiento; especialmente para los vecinos que van a hacer actividades acuáticas a la cantera; es una cosa impresionante, impresionante eso. También estoy de acuerdo en acompañarlo, entiendo yo que el proyecto que dice el Concejal Casa lo estaría presentando él desde su bloque y también estoy de acuerdo en eso, justamente porque estuve presente, si no estuvieran los invitamos a que vayan, porque es increíble cómo está la situación. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Sí, eso de siempre -no sé por qué lo hacen- descreer de cada palabra de un concejal; creo que un concejal tiene que ser responsable a la hora de presentarse en el Concejo Deliberante con pedidos que tienen que ver con una necesidad, -en este caso de un empleado municipal- o la necesidad de un ciudadano común. Yo no sé por qué la Concejal Pujol tiene que preguntarme a mí a quién le pregunté; primero que con los perros no podemos hablar, pero están ahí consumiendo ese humo, y no sabemos en qué estado están. Bueno, sí lo sabemos; ayer fuimos, el jueves pasado fuimos, fuimos el fin de semana, y estamos en contacto con las personas que laburan ahí. Y cuando me dice la concejal Pujol que con quién hablamos, como que no tienen información o manifestándose, digamos, asombrada por lo que presenté como si, no sé, fuera un loco que vengo al Concejo Deliberante a presentar cualquier cosa como para hacer un pasatiempo. La realidad es que no, la realidad es que estamos en contacto con las personas que están ahí, algunas tienen problemas, digamos, problemas pulmonares o de otra clase, pero están con tratamiento; hay otras personas que están trabajando, ¿cómo puede ser que estén trabajando con barbijo? O sea, están aceptando que hay un problema terrible dentro del basural, o sea, en cualquier momento van a ir los astronautas a trabajar en ese lugar porque van a aceptar que esto sea así. O sea, ¿no van a solucionar el problema del basural? Porque está prendido, no es de ahora, esto viene de hace 2 ó 3

//// Acta Nro. 1061 - 14/08/2025

- nueve -

años y sigue igual, cada vez más y cada vez más; además puede que sea también contaminante. El problema no es quién me lo dijo, aunque sé que en este gobierno lo único que les encanta hacer - porque parece que es algo que les fascina- es atormentar y perseguir a los empleados municipales, a aquél que se manifiesta. A aquél que pide o hace algún reclamo se lo apunta, porque ya hemos hablado con muchos empleados municipales a lo largo de la gestión de Fernanda Astorino que siempre les ha dicho, "si no te gusta te podés ir", como si esa fuera una respuesta para un empleado municipal que sabe que encima si se va de ahí no hay laburo en ningún lado. Por otra parte, a veces me gustaría que midan las palabras, porque cuando dice la concejal Pujol que tengan cuidado con el laburo de las personas, -poniéndome en un lugar como si yo quisiera que no labore nadie, que los echen a todos- es como que la culpa es nuestra por reclamar por algunos, porque seguramente no la mayoría de los cooperativistas trabajan en este sector inhumano, sino que hay otros que están trabajando en otros sectores de la ciudad. No estoy hablando en contra del laburo de las personas, estoy hablando a favor, y estoy hablando a favor de algo tan importante como es la salud. Pero bueno, si lo quieren tomar de la manera que ellos quieren para no aprobarlo y no tener que pedirle permiso a Fernanda Astorino para aprobar bueno, es un problema de ellos. Pero no minimicen, cada vez que hablo yo o cualquiera de los concejales que estamos acá, tanto la Conc. Ferrá, pareciera que somos unos locos que venimos a presentar cualquier idiotez. Y no es así, son personas que están laburando, algunos con problemas de salud y otros que no pueden laburar en ese lugar, ¿y por qué van a descreer de lo que yo estoy diciendo, porque a mí se me ocurre? ¿Cómo voy a traer un problema acá sin hablar antes con alguno de los empleados? ¿Qué quieren, que den nombres para que después los rajen? ¿Que los pasen a disponibilidad como hacen con la mayoría de las personas que no están de acuerdo con este gobierno? Porque esa es la realidad, los pasan a disponibilidad, pagan un sueldo de gusto, toman más gente, siguen comprometiendo las arcas del municipio. Y después, ¡claro! no tienen plata para hacer una cuadra asfalto, pero para arreglar ciertas cosas, ¿sí? Obviamente después sacan plata de otro lado para hacer campaña, y obviamente hacer todas cositas en el centro, ¿no? todo maquillaje, en realidad. Pero digo, no nos vayamos del tema, le estamos pidiendo que al menos por unos días los cooperativistas, -perdón, los que están laburando en las cooperativas- por favor cesen su trabajo, y que se les pague igual de todas maneras para que no pierdan... Porque además también, ¿cómo podemos ser tan insensibles y decir no, no los podemos dejar sin laburo porque además pierden el presentismo? Pará, ¿quiénes son los que deciden si pierden el presentismo o no? ¿Los concejales, somos nosotros? ¿Soy yo presentando o manifestando un problema que tienen esas personas? Porque sean dos, tres, cinco, diez, veinte, el problema lo tienen igual de salud, porque son humanos. Pero no solamente hablamos del humano, hablemos de los perritos que están ahí hace dos o tres años soportando ¡cada cosa! Y que además las personas trabajan un horario y se van, los perros están las 24 horas ahí. ¡ Las 24 horas ahí! Y hay que investigar a ver si algunos perritos no son afectados por eso. Por eso mismo digo, tomémonos en serio las cosas, no jodamos, no minimicemos el trabajo de cada uno de los concejales. Tratemos de decir "che, a ver, bueno, a ver, pasémoslo a la intendente y que la intendente decida" pero por lo menos seamos un poco coherentes con este organismo. Nosotros somos descentralizados, no somos el D. Ejecutivo, somos concejales que tenemos que deliberar; cada uno de los que está acá representa al pueblo, no solamente representa al partido político que está gobernando, representamos el pueblo. Entonces, pongámonos de acuerdo y tratamos de a este problema darle una solución de inmediata; porque estamos hablando de salud, no estamos hablando de partidos políticos. Pido disculpas si por ahí ofendí con lo que digo, pero lo quería decir. Capaz que la Conc. Pujol no lo quiso decir con esa intención, pero de todas maneras busquemos la manera de que estas personas no trabajen al menos por unos días; no estoy diciendo que se les pague un año y que les quiten el presentismo; estoy diciendo que, por favor, hasta que solucionen el problema del basural. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el pedido de informes, lo que no vamos a acompañar son las exigencias que después puede establecer un bloque, porque sobre esas exigencias que están estableciendo nosotros no podemos tener injerencia en eso; primero deberíamos hablar en todo caso con las personas que trabajan. y también está el tema de la evaluación. Yo creo que se está dimensionando una situación; obviamente que si hay humo y están los trabajadores ahí; el personal que está a cargo si fuese una situación en la que están en riesgo los trabajadores, no van a estar en ese lugar. Hay personas del Departamento Ejecutivo abocados a esa función que no es la nuestra, y que nosotros tengamos conocimiento -hasta antes de subir ahora al

////

recinto- no existe tal situación de riesgo; entonces nosotros no podemos aprobar, acompañar una exigencia de un bloque que está expresando algo que tampoco es como lo están expresando. Así que nosotros vamos a acompañar el pedido de informes, si les parece bien, acompañamos el pedido de informes, salvo que lo quieran retirar, para que se amplíe la información que está ahí pedida, lo demás que es una exigencia que están imponiendo, nosotros no la vamos a acompañar porque no es nuestra competencia. O sea, tienen otras vías para hacerlo, que se acerquen al D. Ejecutivo con una nota, pero nosotros no vamos a aprobar una exigencia. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: No entiendo que sea una exigencia, creo que es el lugar donde se presenta y que después se pasa; el D. Ejecutivo lo ejecuta o no. Pero es un planteo, es un problema. Y si en todo caso creen que por ahí está bien trabajar sometidos bajo el humo toda la semana, dejan entrever que el D. Ejecutivo tiene siempre la verdad. Cuando hablamos de los controles desde bromatología, vinieron acá con datos que la verdad, si uno se pone a filmar ya hablar con todos los comerciantes, no han pasado ni siquiera dos veces en lo que va del año. Entonces, hablan desde ese lugar como que ellos son dueños de la verdad, ellos tienen todas las estadísticas, ellos se las saben todas, ellos tienen todo. Por eso dicen, “no, nosotros tenemos gente que está abocada que se ocupan de estos problemas” y no sé si se ocupan de estos problemas; hace una o dos semanas que están trabajando bajo este humo. A ver, hoy es jueves; yo fui el jueves pasado y ya estaban trabajando con este humo ahí. Nosotros fuimos porque nos llamaron los mismos empleados para que veamos; es más, nos mandó fotos gente que pasaba por ahí para que veamos que es imposible. Tengo audios, tengo videos, hay de todo; de hecho, también han publicado por las redes sociales cómo se encuentra el basural. O sea que no es una mentira nuestra, no se nos ocurre. A ver, digo, está bien si la Concejal lo entiende como algo que nosotros exigimos, pero no exigimos, lo que decimos es que presentamos estos artículos en este proyecto incorporándolos, para que se eleve al D. Ejecutivo y tome cartas en el asunto, nada más eso. Después, está en cada uno si lo quiere hacer o no, es un pedido; pero es real, no es que es una fábula nuestra. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Lo que hay que aclarar es que uno es un pedido de informe, y en todo caso, lo otro que se está proponiendo es una comunicación al D. Ejecutivo, entonces son dos cosas diferentes. Un pedido de informes es un pedido de informes, el otro es una comunicación. Nosotros en el orden del día tenemos un pedido de informes, por ese motivo no vamos a acompañar una comunicación que no está en el orden del día. Pero tienen otra vía, lo pueden hacer por nota, no es necesario que pase por la sesión. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Está bien, ¿no lo quieren aprobar? No lo aprueben. Lo pasamos por nota y después le llevaremos esta nota al D. Ejecutivo, está bien, como lo quiera ella. Si no lo quieren aprobar, está bien, como ella decida. Siempre pasa que la mayoría decide, por eso es que también le decimos a la sociedad que esto pasa siempre cuando votan 10 a 1, 10 a 2, y pasa que no tenemos ni voz ni voto para un tema que es tan sensible. Pero bueno, como quieran. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente. Sí, no es que uno vote como quiera o lo que queremos; simplemente que el punto de temas varios hace muchos años que se sacó de este Concejo Deliberante, y lo que se vota son los proyectos, los expedientes que figuran en el orden del día. Entonces, solicito que se vote el Expediente 7204, tal como consta en el orden del día. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vamos a votar el 7204; voy a acompañar la nota que va a hacer el Concejal Casa desde el bloque Unión por la Patria, y yo desde Fuerza Patria. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1784/2025).-

Conc. SEMINO: A mí me parece... Disculpen, ¿no? No está en el orden del día. Que manden la nota como corresponde, yo no voy a votar nada más porque no está en el orden del día. Gracias.-

Conc. PUJOL: Esto es una prueba de que siempre, siempre, están buscando generar algún tipo de conflicto; esta es la demostración en este preciso momento. Si no acompañamos los pedidos de informes y brindamos toda la información sobre tabla, se quejan, y lloran que no cuando se les da sobre tablas. Cuando decimos que vamos a acompañar así se amplía la información que estamos dando sobre tablas, -se amplía con datos más específicos- empiezan a dar vuelta todo para ver qué problema pueden encontrar. Que si el humo o el no humo, basural a cielo abierto teníamos en el 2015, en el 2017. ¿Se acuerdan? ¿Se acuerdan del basural a cielo abierto? Cuando todos los días tenían que ir los bomberos a apagar, cuando todos los días el pueblo estaba lleno de humo en todo el pueblo, cuando sucedían accidentes porque el humo del basural a cielo abierto cruzaba la ruta. ¿Se acuerdan de eso? No tienen memoria, selectiva la memoria, siempre, selectiva siempre. Del

///// Acta Nro. 1061 – 14/08/2025

- once -

2015, del 2017. ¿Se acuerdan? ¿Qué reclamo le hicieron en aquel momento a aquel intendente? ¿Qué reclamo le hicieron? Ninguno, ninguno; de repente ahora que hay una planta de RSU que está funcionando, que generó puestos de trabajo para a familias que no tenían trabajo en Capitán Sarmiento, ahora les molesta. Ahora que los bomberos perciben ingresos por la venta de esos recursos les molesta que los bomberos reciban plata, les molesta que la cooperadora del hospital siga comprando elementos para el hospital; todo les molesta. Pero no nos vamos a ir al barro al que nos quieren llevar, así que nosotros nos vamos a limitar. ¿Quieres retirar el pedido de informes? Retírenlo. Y si no, nosotros vamos a acompañar el pedido de informe que consta en el acta, para lo demás, tienen otras vías para hacerlo. Pueden bajar, golpearle la puerta a la intendente, hablar, elevarle una nota, o presentarlo en la próxima sesión. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente. Ya lo hemos votado recién, lo que yo quiero decir que no es que siempre queremos romper todo. El humo el fin de semana se veía desde Solís, imagínense a la gente que trabaja ahí adentro cómo lo afecta cuando el humo lo ves desde Solís. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: En el 2015 yo ni siquiera estaba en la política, a ver, lo pedíamos a través de los medios; pero si no nos podemos quejar ahora porque antes era otra cosa no tiene sentido todo esto. Nadie dijo que nos molesta lo que les dan a los bomberos o lo que le dan al hospital, ¿qué estamos diciendo? ¿A dónde lo quiere llevar la señora Pujol a nosotros, a decir qué, qué? ¿Que estamos en contra de lo que perciben bomberos voluntarios? Si somos los primeros en colaborar. ¿Lo que percibe el hospital? Si somos los primeros en colaborar. No mezclamos todo, y si nos quejamos es porque hay una situación. Dice que en el 2015 cuando estaba el otro gobierno peronista salían los bomberos a cada rato; ¿y ahora qué, acá no salen a cada rato? Toda la semana, tres veces a la semana salen los bomberos; o sea que -como dijo la Conc. Ferra- capaz que la guita que le estamos donando para que puedan mantener el cuerpo de bomberos lo utilicen en gasoil; le dan por un lado y le sacan por el otro. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo también quiero pedirle a la concejal Pujol que no ponga en mis palabras lo que está diciendo, porque yo jamás dije que me molestaba que dos instituciones tan importantes -como lo son bomberos voluntarios y el hospital San Carlos, la cooperadora del hospital- perciban lo que perciben, jamás estaría en contra de eso. Gracias.-----

4) - Expte. Nro. 7205: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria Capitán Sarmiento, solicitando al D. E. Municipal arbitre los medios necesarios para la ejecución y el cumplimiento del Decreto 497/2025 del Poder Ejecutivo Nacional – Creación de régimen especial de subsidios para residentes de viviendas afectadas por las inundaciones acaecidas los días 16 y 17 de mayo de 2025.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo tengo por costumbre -todos los días cuando me levanto- mirar el boletín oficial nacional y también el provincial, y el día 24 o 25 de julio, -no recuerdo bien- encontré la publicación del Decreto 497 del 2025 del Poder Ejecutivo Nacional, donde indicaba que se creaba el régimen especial de subsidios para residentes de viviendas afectados por las inundaciones del día 16 y 17 de mayo. En el texto decía que éramos uno de los beneficiados, y en realidad fuimos perjudicados por las lluvias de esos días. Desde el municipio de Capitán Sarmiento, -después de eso- salieron ese mismo día notas en los diarios, y un montón de vecinos me han preguntado cómo es que tienen que hacer para recibir eso; por eso es que vengo a preguntar cómo es la cuestión, qué tiene que hacer cada vecino. Yo he leído los requisitos que hay, pero bueno, no sabemos dónde se tramita. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Para obtener los subsidios esos se tienen que anotar en Nación, se les van a otorgar a cada casa afectada, y en este momento se está haciendo el cruzamiento de los pedidos que hay con las casas afectadas. Abarca las ciudades de Zárate, Campana, Arrecifes, Capitán Sarmiento, Salto, Mercedes y San Antonio de Areco. El municipio no tiene injerencia en eso porque son subsidios directos que van a ir a cada uno, a cada vivienda, así como se hizo en Bahía Blanca. Por lo tanto, el pedido que dice que el municipio arbitre los medios para que se den los subsidios no tiene sentido, porque el municipio no tiene injerencia. Justamente la intención es darles -así como se hizo en Bahía Blanca- el subsidio directamente a la persona afectada; es para que los dineros no se desvíen como pasaba en otras oportunidades y vayan directamente a la persona que los necesitan. No sabemos si ya se le otorgaron en otras ciudades o incluso acá, porque nosotros no tenemos esa información. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo creo que el municipio debe informar a la población

/////

mínimamente el link donde deben inscribirse, no sé, yo cuando la provincia de Buenos Aires hace algún tipo de programa y quiero que la gente pueda ser beneficiada lo primero que hago es comunicarlo; me parece que debieran hacer lo mismo, porque la gente no está enterada, los pocos que se enteran vienen y preguntan y no sabemos qué decirles, ahora les vamos a poder decir eso. Pero el resto no está enterado, es un montón de gente afectada. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: No sé si quedó claro, o sea, tal como lo expresó la concejal es un trámite que hacen directo los usuarios; y de acá se sacó porque se va a hacer con el NIS; entonces directamente desde la municipalidad -como se elevaron desde todos los demás distritos y todos lo sabemos- se elevaron no sólo a Nación sino también a Provincia, y ahí están los registros de todas las zonas con los diferentes niveles, y están los datos que se cruzaban. Y lo que se estaba reglamentando es si se hacía a través del NIS o de qué otra manera iban a verificar esa información, para después de hacer el depósito. Así que bueno, si es algún otro tipo de información podemos averiguarla, pero lo que sí es que la municipalidad no es la que arbitra. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Entendiendo que no es quien arbitra, me parece que es quien debe informarles a los vecinos cómo es que tienen que actuar ante la necesidad de tener ese fondo que se ha creado. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: CASA – CORRO – FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING – LEMOS – PUJOL – RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO – VIDAL. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

5) - Expte. Nro. 7206: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Bloques La Libertad Avanza y Pro, cuyo texto es: Visto: El estado en el que se encuentra el puente ubicado en el camino rural sobre arroyo Cahuané, en el límite distrital entre Capitán Sarmiento y Baradero; y Considerando: Que el puente se encuentra con su estructura descalzada debido a la falta de mantenimiento, agravado por la gran correntada que produjo la torrencial lluvia de aprox. 400 mm acaecida el 16 de mayo próximo pasado; Que Capitán Sarmiento fue incluido dentro de las zonas de emergencia por las lluvias antes mencionadas; Que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires es el organismo encargado de la reparación y mantenimiento de puentes en la provincia; Que la red vial en la que se encuentra dicho puente es usada por diferentes establecimientos rurales que pertenecen a Capitán Sarmiento y Baradero transportando cereales para acceder a la Ruta Nacional N° 9 que permite llevar su producción a los puertos; Que la mencionada es la única vía disponible para transitar dado que el otro paso con el que podríamos contar tiene su puente destruido, tal como consta en los dos expedientes ya generados como respuesta a este Honorable Concejo Deliberante: expediente 2025-09361069 de la Comunicación Nro. 1772/2025 y el expediente 2025-09364565 de la Comunicación 1761/2024; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires arbitre las acciones necesarias para realizar la obra de reconstrucción del puente ubicado en el camino rural sobre arroyo Cahuané, en el límite distrital entre Capitán Sarmiento y Baradero; de acuerdo a las imágenes adjuntas.- Art. 2: De forma.-

Conc. RUSSELL: Sr. Presidente: Este puente es el que comunica Capitán Sarmiento con Baradero, no es que pedimos que lo vengán a ver porque esté descalzado arriba, no; está descalzada la estructura del puente; y en la época de cosecha -en que pasan todos los camiones muy cargados- se corre peligro que eso se caiga; no va a pasar mucho tiempo de que pase eso, porque al estar descalzado es un problema. No es lo que había antes, a veces hemos ido a arreglarlo pero es porque se descalza la plataforma del puente, la parte de arriba. Pero ahora no, ahora son las bases las que están descalzadas. Pido que se trate sobre tablas y que los concejales acompañen este proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Adelanto el voto positivo para este proyecto y para el que viene; me adelanté también a mandar los dos proyectos a Vialidad Provincia, ya hablé ayer con usted Sr. Presidente, y les mandé su número de teléfono; ya fue informado desde Vialidad a la patrulla de Arrecifes y van a estar en estos días yendo a ver. Ayer yo le pedí a usted la ubicación exacta para que ellos puedan llegar. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1785/2025).-

///// Acta Nro. 1061 - 14/08/2025

- trece -

6) - Expte. Nro. 7207: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Bloques La Libertad Avanza y Pro, cuyo texto es: Visto: El estado en el que se encuentra el puente de "La Vizcachera" ubicado en el camino rural que lleva desde el Paraje El Descanso hacia La Luisa, en el partido de Capitán Sarmiento; y Considerando: Que el puente se encuentra con su estructura descalzada debido a la falta de mantenimiento, agravado por la gran correntada que produjo la torrencial lluvia de aprox. 400 mm acaecida el 16 de mayo próximo pasado; Que Capitán Sarmiento fue incluido dentro de las zonas de emergencia por las lluvias antes mencionadas; Que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires es el organismo encargado de la reparación y mantenimiento de puentes en la provincia; Que dicho puente es usado por los productores cerealeros y ganaderos de la zona; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitase a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires arbitre las acciones necesarias para realizar la obra de reconstrucción del puente "La Vizcachera", ubicado en el camino rural que lleva desde el Paraje El Descanso hacia La Luisa, en el partido de Capitán Sarmiento; de acuerdo a las imágenes adjuntas.- Art. 2: De forma.-

Conc. RUSSELL: Sr. Presidente: Esto es lo mismo que con el puente al que hacía referencia en el expediente anterior, en este caso es el puente llamado "La Vizcachera", que va del Paraje el Descanso hacia La Luisa, en que pasa exactamente lo mismo, está descalzado. Aparte de estar descalzadas las bases se han salido las paredes de los costados. Es mucho más peligroso que el Puente del Cahuané, porque ya ha quedado sin paredes. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás concejales. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1786/2025).-----

Siendo las 10:51 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. Vidal a arriar la bandera del recinto.-----

  
Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI  
Secretaria H.C. Deliberante



  
DOMINGO O. SANCHEZ  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante